



RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se procede a publicar las bajas que se producen en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 30 de diciembre de 2008, del Consejero de Presidencia, modificada por la Orden de 10 de mayo de 2012 y Orden de 5 de junio de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se crea el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo Séptimo y a propuesta del Servicio de Administración Electrónica, visto el informe preceptivo emitido, se procede a la publicación de la baja del procedimiento número 711: Solicitud de subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón para el año 2013, IASS, Departamento de Sanidad, Bienes Social y Familia en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, accesible a través de la dirección web, <http://www.aragon.es/OficinaVirtualTramites>, del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 1 de abril de 2015.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**